

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

APERTURA SOBRE ÚNICO

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

FECHA APERTURA	07-10-19	HORA APERTURA	13:00 h
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	76.817,48 € IVA incluido		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	63.485,52 € IVA no incluido.		

LICITADORES

Empresa
ALCATRAZ SOLUTIONS, S.L.
APPLICALIA, GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, S.L.
AUDIDAT FRANQUICIA, S.L.U.
AULA TECNOMEDIA, S.L.U.
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
CLICKDATOS SEGURIDAD INFORMACIÓN, S.L.
DIG ADVOCATS, S.L.P.
DISCOUNT INFORMÁTICO
ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P.
HELAS CONSULTORES, S.L.
HERRERO & ASOCIADOS EXCLUIDA AL NO IDENTIFICARSE CORRECTAMENTE EL SOBRE PRESENTADO CON LA OFERTA (incumple lo indicado en el pliego de cláusulas reguladoras de la licitación).
HUMAN & BRAVE, S.L.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Empresa
INGADE CONNECT, S.L.
NUNSYS, S.L.
OBJETIVO TARSYS
PROCONSI, S.L.
SD SEGURDADES, S.L.
START UP, CDF, S.L.
UNIVE ABOGADOS
VACCEOS GESTORES, S.L.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA ALCATRAZ SOLUTIONS, S.L.

la adjudicación mediante Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de Servicio de delegado de protección de datos y consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento General de protección de datos de la actividad de Acuamed, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de **47.614,14 Euros**, (Cuarenta y siete mil seiscientos catorce con catorce) IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de 9.998,97€ (Nueve mil novecientos noventa y ocho con noventa y siete).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.

X NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

X SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.

NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

X SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.

NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

XSI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

X SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA APPLICALIA, GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, S.L.

adjudicación mediante Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del *Contrato de Delegado de Protección de Datos, Consultoría y Mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de AcuaMed en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de Protección de Datos personales y garantía de los Derechos Digitales (nº de expediente: SV/46/19)*, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de:

Base Imponible	37.800 € Treinta y siete mil ochocientos euros.
IVA 21%	7.938 € Siete mil novecientos treinta y ocho euros.
TOTAL	45.738 € Cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho euros.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

(se ha marcado con una cruz lo que procede):

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

SI. Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. *Puntuación Y1 puntos.*

NO. Oferta certificado como DPO. *Puntuación 0 puntos.*

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

SI. Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. *Puntuación Y2.*

NO. Oferta menor tiempo en resolución de dudas. *Puntuación 0 puntos.*

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

SI. Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. *Puntuación Y3.*

NO. Oferta mayor número de informes. *Puntuación 0 puntos.*

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

SI. Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. *Puntuación Y4.*

NO. Oferta mayor número de horas de formación. *Puntuación 0 puntos.*

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

SI. Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. *Puntuación Y5.*

NO. Oferta mayor número de horas de reuniones. *Puntuación 0 puntos.*

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA AUDIDAT FRANQUICIA, S.L.U.

SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS Y CONSULTORIA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA ACTIVIDAD DE ACUAMED, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE (47.613,00€) (*) IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de (*) NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (9.998,73€) € Euros.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. **Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):**
 - SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.
 - NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. **Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):**
 - SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.
 - NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

3. **Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):**
 - SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.
 - NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA AULA TECNOMEDIA, S.L.U.

mediante Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de **SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS** para ACUAMED, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de **42.535,30€ (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CENTIMOS)**, (*) IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de (*) **8.932,41€ (OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS)**.

CRITERIO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. Oferta de estar certificado el responsable del proyecto como DPO según criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

- SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 Puntos.
 NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

- SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.
 NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.

NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y 4 puntos).

SI Oferta 16 horas de formación o mas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD sobre los mínimos previstos en el pliego. Si la oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de Servicio de delegado de protección de datos y consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento General de protección de datos de la actividad de Acuamed, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de 53.100,00 € (CINCUENTA Y TRES MIL CIEN EUROS), IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de 11.151,00 € (ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.

NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.

NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.

NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA CLICKDATOS SEGURIDAD INFORMACIÓN, S.L.

para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de "Servicio de delegado de protección de datos y consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento General de protección de datos de la actividad de Acuamed" se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de cuarenta y siete mil con seiscientos veinte euros y cuarenta y ocho céntimos, 47.620,48 Euros, (*) IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de (*), diez mil euros y treinta céntimos, 10.000,30 Euros.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

- 1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):**

SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.

NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

- 2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):**

SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.

NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.

NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA DIG ADVOCATS, S.L.P.

Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de Delegado de Protección de Datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de la misma, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (54.000 Euros)**, IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de **ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (11.340 Euros)**.

Criterios evaluables de forma automática (marcado con una cruz donde sí procede)

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.

NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.

NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.

NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA DISCOUNT INFORMÁTICO

Contrato de " SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA ACTIVIDAD DE ACUAMED" se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de treinta y cinco mil trescientos cuarenta euros con seis céntimos (35.340,06€) IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de siete mil cuatrocientos veintiun euros con cuarenta y un céntimos (7.421,41€).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda).

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.

NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.

NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos)

SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.

NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de Informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P.

contrato de SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS Y CONSULTORIA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA ACTIVIDAD DE ACUAMED, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de CIENTO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DON CENTIMOS DE EURO(50.788,42 €), IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (10.665,57 €)

(Deben expresarse claramente, escritas en letra y cifra, las cantidades en euros que se proponen)

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. **Oferta de estar certificado el responsable del proyecto como DPO según los criterios de la AEPD (Máximo Y1 puntos):**
 - SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.
 - NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.
2. **Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):**
 - SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.
 - NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.
3. **Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):**
 - SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.
 - NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.
4. **Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):**

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

- SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.
- NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5puntos):

- SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.
- NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA HELAS CONSULTORES, S.L.

Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de **SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS, CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE ACUAMED**, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de **49.150 Euros**, (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS) IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de **10.321,50 Euros**. (DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda).

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD.

- SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.
 NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

- SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.**
 NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

- SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos.**
 NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

- SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos.**

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego.

SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA HUMAN & BRAVE, S.L.

mediante Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de servicio de delegado de protección de datos y consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento General de protección de datos de la actividad de AcuaMed. se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de 46.500 Euros, (*) IVA no incluido.
cuarenta y seis mil quinientos euros

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de (*) 9.765 €
Euros. nueve mil setecientos sesenta y cinco eur

(Deben expresarse claramente, escritas en letra y cifra, las cantidades en euros que se proponen).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.

NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.

NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.

NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

- SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.
- NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

- SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.
- NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA INGADE CONNECT, S.L.

oferta más ventajosa, del Contrato de DPO PARA LA EMPRESA ACUAMED (EXPDIENTE SV/46/19), se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de 54000 Euros (*) (IVA no incluido)

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de (*) 11340 €

(Deben expresarse claramente, escritas en letra y cifra, las cantidades en euros que se proponen.)

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.

NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.

NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.

NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo 14 puntos):

SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación 14.

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo 5 puntos):

SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación 5.

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA NUNSYS, S.L.

Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA ACTIVIDAD DE ACUAMED. Expte: SV/46/19 se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de **37.773,85 Euros, Treinta y siete mil setecientos setenta y tres Euros con ochenta y cinco céntimos IVA no incluido.**

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de **7.932,51 Euros, Siete mil novecientos treinta y dos Euros con cincuenta y un céntimos.**

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

- SI** Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.
 NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

- SI** Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.
 NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

- SI** Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.
 NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

- SI** Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.
 NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

- SI** Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación **Y5**.
- NO** Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.



Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA OBJETIVO TARSYS

mediante Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de *SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS, CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE ACUAMED EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679 RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS Y DE LA LEY 3/2018 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES*, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de cuarenta y tres mil doscientos Euros (43.200 Euros) IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de nueve mil setenta y dos euros (9.072 €).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

- SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.
- NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

- SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.
- NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

- SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.
- NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

- SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.
- NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

- SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.
- NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA PROCONSI, S.L.

Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato del SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA ACTIVIDAD DE ACUAMED, con número de expediente SV/46/19, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de cuarenta y ocho mil quinientos Euros (48.500 €) (*) IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de (*) diez mil ciento ochenta y cinco Euros (10.185 €).

(Deben expresarse claramente, escritas en letra y cifra, las cantidades en euros que se proponen).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.

NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2 puntos.

NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3 puntos.

NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos)

SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4 puntos.

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5 puntos.

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA SD SEGURDADES, S.L.

SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de 8395 Euros, ocho mil trescientos noventa y cinco (*) IVA no incluido por 12 meses de servicio, un total de 25185 Euros veinticinco mil ciento ochenta y cinco IVA no incluido por la duracion máxima de 36 meses .

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de 1762.95€ Euros, mil setecientos sesenta y dos con noventa y cinco (12 meses de contrato) y 5288.85 Euros, cinco mil doscientos ochenta y ocho con ochenta y cinco (36 meses de contrato).

(Deben expresarse claramente, escritas en letra y cifra, las cantidades en euros que se proponen).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. **Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):**

SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.

2. **Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):**

SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.

3. **Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):**

SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

- SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

- SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA START UP, CDF, S.L.

mediante Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS, CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE ACUAMED EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679 RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS Y DE LA LEY 3/2018 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS, (31.500,00 €)** IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de **SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS (6.615,00 €)**.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

X SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.

NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

X SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.

NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

X SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.

NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

X SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

X SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA UNIVE ABOGADOS

del Contrato de “Servicio de delegado de protección de datos y consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento General de protección de datos de la actividad de Acuamed” se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (31.742,76€)**, IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (6.665,97€)**.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):

X SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.

NO Oferta certificada como DPO. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

2. Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):

- X SI** Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.
NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

3. Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):

- X SI** Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.
NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos

4. Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):

- X SI** Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.
NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

- X SI** Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.
NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

OFERTA VACCEOS GESTORES, S.L.

adjudicación mediante Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de Servicio de delegado de protección de datos y consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento General de protección de datos de la actividad de Acuamed, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de 47.614,14 Euros, (Cuarenta y siete mil seiscientos catorce euros con catorce céntimos de euro) IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de 9.998,97 (Nueve mil novecientos noventa y ocho euros con noventa y siete céntimos de euro) € Euros.

(Deben expresarse claramente, escritas en letra y cifra, las cantidades en euros que se proponen).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

1. **Oferta de estar certificado el responsable de proyecto como DPO según los criterios de la AEPD. (Máximo Y1 puntos):**
 - SI Oferta certificado como DPO se asignarán 15 puntos. Puntuación Y1 puntos.
 - NO Oferta certificado como DPO. Puntuación 0 puntos.

2. **Oferta de menor tiempo en la resolución de dudas sobre PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos establecidos previstos en el pliego. (Máximo Y2 puntos):**
 - SI Oferta resolución de dudas en un plazo de menos de 15h para dudas urgentes y menos de 30h para dudas no urgentes se asignarán 16 puntos. Puntuación Y2.
 - NO Oferta menor tiempo en resolución de dudas. Puntuación 0 puntos.

3. **Oferta de elaboración de mayor número de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y3 puntos):**
 - SI Oferta 1 informe periódico al mes sobre las actuaciones realizadas sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y3.
 - NO Oferta mayor número de informes. Puntuación 0 puntos.

4. **Oferta de formación/concienciación en PD a los empleados de AcuaMed, sobre los mínimos previstos en el pliego. (Máximo Y4 puntos):**
 - SI Oferta 16 horas de formación o más sobre lo que está establecido en el pliego, se asignarán 10 puntos. Puntuación Y4.

Nº Expediente: SV/46/19

Denominación: Servicio de Delegado de protección de datos, consultoría y mantenimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de ACUAMED, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

NO Oferta mayor número de horas de formación. Puntuación 0 puntos.

5. Oferta de reuniones periódicas sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego. Si oferta mayor número de informes periódicos se asignarán 5 puntos. (Máximo Y5 puntos):

SI Oferta 1 reunión periódica al mes sobre las actuaciones realizadas y mejoras en la materia de PD, sobre los mínimos previstos en el pliego, se asignarán 5 puntos. Puntuación Y5.

NO Oferta mayor número de horas de reuniones. Puntuación 0 puntos.